

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES, ESPACIOS Y SERVICIOS DEL LABORATORIO N° 4 FIB DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC NANO GUNE A CONDICIONES DE CONTENCIÓN BIOLÓGICA NIVEL 2, PARA SU USO COMO LABORATORIO BSL-2 Y PODER ALOJAR UN NUEVO EQUIPO CRIO-FIB**

**ENMARcado EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU**

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

En virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

**ACUERDA**

**Primero.-** Aprobar el expediente 2022011 para la contratación de las obras de adecuación de las infraestructuras del laboratorio n° 4 FIB del sótano de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE) para su uso como laboratorio BSL2 y poder alojar un nuevo equipo Cryo-FIB.. En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- El Proyecto.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en la LCSP.

**Segundo.-** Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el perfil de contratante de nanoGUNE.

En Donostia / San Sebastián, a, 28 de noviembre de 2022



\_\_\_\_\_  
Por el Órgano de Contratación,  
D. José María Pitarke de la Torre  
(en nombre y representación de ASOCIACIÓN CENTRO  
DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN  
NANOCIENCIAS – nanoGUNE)